

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio por la violencia institucional ejercida por miembros de las fuerzas de seguridad provincial hacia los y las docentes autoconvocados en el marco del reclamo salarial iniciado el primero de agosto.

Alcira Elsa Figueroa

Diputada Nacional

Fundamentos

Sr. presidente:

En pasado jueves 19 de agosto, con parte de mi equipo visitamos a los y las docentes autoconvocados que legítimamente están reclamando por su salario. Fuimos al corte que estaban realizando de manera intermitente en la autopista nacional N° 9, a la altura del km 8 (AUNOR).

Al llegar, sorpresivamente notamos que había miembros de las fuerzas de seguridad provincial filmando y sacando fotos a los docentes que estaban siendo parte de la medida de fuerza. Nos acercamos y les consultamos porque motivo estaban realizando eso, si es que existía alguna causa o instrucción alguna para realizar ese tipo de tareas de investigación. El subcomisario Marcos Nicolás Martínez, encargado del operativo, me respondió que existían instrucciones por parte de la Fiscal Federal de turno, la Dra. Mariana Gamba. De manera inmediata nos comunicamos con la Fiscalía mencionada y nos informaron que no había ninguna instrucción a las fuerzas provinciales ni federales de realizar tareas de investigación ni que había ningún proceso en curso respecto a esos cortes de ruta.

Es sumamente grave que miembros de las fuerzas de seguridad realicen este tipo de acciones que no tienen otro objetivo que intimidar a los y las docentes que están luchando por un sueldo digno. Hasta el día de la fecha, el Ministerio de Seguridad de la provincia de no dio explicación alguna por los hechos sucedidos.

Así también, en el marco del mismo reclamo, la docencia se concentró el día lunes 23 en la Casa de Gobierno y tuvo que padecer el uso de la fuerza de más de 40 efectivos de la Policía de Salta, algunos integrantes de la División de Infantería, que, a las patadas, con empujones y hasta tiros al aire, intentaron desarticular la manifestación.

Al acercarme nuevamente corroboramos al dialogar con el comisario a cargo del operativo, que, pese a los docentes lesionados y maltratados, no existía orden judicial alguna para proceder de esa forma, ni por parte del ministerio público ni por parte del poder judicial.

Tal como relataron las docentes agredidas, aproximadamente a las 17 horas, infantería golpeó con garrotes e hicieron tiros intimidatorios al aire mientras proferían patadas y fuertes empujones contra las mismas.

Es inadmisibile que a cuatro semanas de iniciado el reclamo salarial docente la única respuesta por parte del Ejecutivo Provincial sea la violencia y el hostigamiento hacia los y las docentes.

La violencia institucional como única repuesta del Estado ante un conflicto salarial atenta contra el diálogo, el consenso y la paz social, pilares necesarios para la consolidación de nuestra democracia. Es por ello que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alcira Elsa Figueroa
Diputada Nacional